



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de enero de 2023  
TR. N° 0007-2023-CU-UNALM



Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de enero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0007-2023-CU-UNALM.- La Molina, 19 de enero de 2023.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 293-FA-2022, de fecha 02 de setiembre de 2022, la Facultad de Agronomía, resuelve aceptar la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-II, de la Srta. Isabella Judith Paucar Chariarse, con Código de Matrícula N° 20171061, por motivos de salud y por cumplir con lo dispuesto en la Directiva de Retiro de Cursos; Que, mediante Dictamen N° 002/2023 CAE, de fecha 04 de enero de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-II, de la Srta. Isabella Judith Paucar Chariarse, con Código de Matrícula N° 20171061, alumna de la Facultad de Agronomía; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5° de la Directiva de Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N°0066-2016-CU-UNALM; modificada por las resoluciones N°0279-2016-CU-UNALM, N°0300-2017-CU-UNALM, N°0024-2018-CU-UNALM, N°0231-2018-CU-UNALM y N°0017-2019-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 002/2023 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 293-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, aprobando la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-II, de la Srta. Isabella Judith Paucar Chariarse, con Código de Matrícula N° 20171061. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD